

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá toda la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado ó otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción

Pagos por trimestres vencidos

LA ENSEÑANZA EN SUIZA

I

El siglo XIX, es un siglo fecundo y espléndido en toda clase de progresos. Pero uno de los que más beneficios ha reportado a la humanidad, es los nuevos derroteros que toman los principios pedagógicos. Antes era la enseñanza una flor delicada, cuyo suave perfume solo podía recrear a los nobles y a los ricos que deseaban dedicarse al estudio.

La enseñanza era tan costosa, y era tan poco productivo el poseer conocimientos que los demás ignoraban, que se necesitaba tener una gran fuerza de voluntad, al propio tiempo que un espíritu soñador y amante de la ciencia, para salvar los innumerables escollos que a los pobres se presentaban. Y aun un espíritu adornado con tan bellas cualidades, era sumamente fácil que no pudiera resistir el embate de las circunstancias, que pesaban sobre la clase humilde como una losa de plomo. Pero esa desventurada situación de la clase pobre no podía continuar. El pueblo se alimentaba solo de *pan* material, y yo, con la Escritura, diré que no solo de pan vive el hombre. El hombre, como ser social, necesita, al propio tiempo que satisfacer las necesidades corporales, alimentar el espíritu, educarlo para ponerse a la altura a que debe estar el ser más alto de la creación. Y esa obra grande se desarrolla en el siglo XIX. En este siglo, que como dice un autor es el siglo de las luces, por los numerosos descubrimientos que en él se hacen, se proclama la necesidad de la enseñanza. Todas las clases sociales la piden y lo que antes era un privilegio de los ricos, pasa a ser uno de los derechos que tiene el hombre por su cualidad de tal.

El Estado, que antes había presenciado pasivamente el escaso desarrollo científico, debido a la escasez de escuelas, tomó parte

en el movimiento que en favor de la escuela se nota en este siglo, y se interesa directamente por la instrucción y educación popular y él mismo toma la dirección. El organiza y sostiene y vigila las escuelas. La instrucción viene a ser gratuita y obligatoria. El Estado organiza no solo la enseñanza para los niños, sino también para las niñas, comprendiendo el importante papel que ha de desempeñar la mujer en las generaciones futuras.

Este cambio que se nota en la escuela en el mencionado siglo, es debido en buena parte a las predicaciones de hombres ilustres de siglos pasados que lanzaron la semilla, sin que germinara, dada la aridez del ambiente en que vivían; pero esta semilla que ellos lanzaron al viento sin que el fruto coronara su obra, fué recogida por una serie de hombres ilustres, a los cuales debe la humanidad guardar grata memoria, porque pusieron a contribución todas sus fuerzas para disipar la nube de la ignorancia, que salvo contadas excepciones, envolvía a la humanidad toda.

Escribir los trabajos que estos hombres realizaron, y decir algo de los sistemas que soñaron para dar una adecuada educación a las clases populares, sería un curso de Pedagogía y no es este mi propósito, ni alcanzan a tanto mis conocimientos. Me limitaré al siglo pasado y a lo que llevamos del presente, y aun reduciré su extensión, concretándome a Suiza, que es el país que, según mi humilde parecer, se halla más avanzado en la cuestión de la enseñanza. Suiza para eso es un país admirable, es de los pocos que ha sabido comprender, que el problema más grande que un Estado debe resolver, es dar una adecuada educación a los niños de hoy, que son el fundamento sobre el que han de girar las generaciones venideras.

Como es natural, al dar la enseñanza este paso de avance, había de modificar sus antiguos métodos, había de adoptar otros más



progresivos, si no quería que este florecimiento fuera solo flor de un día. El maestro no se ha de reducir a comunicar su ciencia a los alumnos, debe formar su espíritu, debe sacar de las ideas madres que todos poseemos, el mayor fruto posible, y fundar sobre ellas por el sistema de deducción, el edificio científico que pretenda levantar en sus alumnos. Pues el antiguo procedimiento de hacer aprender una serie de cosas mecánicamente, ha caído en desuso; la práctica demuestra que para esto no se necesita maestro: basta la voluntad. El profesor debe procurar despertar en el espíritu del niño las ideas capitales que todos poseemos, y para esto debe adoptar un método adecuado a las leyes psicológicas y fisiológicas. Debe el maestro ayudar al alumno en su observación personal, pues la experiencia del alumno reemplaza el estudio por el libro y al conocimiento impuesto por la autoridad del maestro.

Me doy cuenta de que he entrado ya en un terreno en que no debía entrar en este artículo. He hablado ya del sistema moderno, cuando quería dejarlo para otros artículos, en los cuales, si LA ORIENTACIÓN los acoge benévola en sus columnas, diré algo de los grandes pedagogos suizos y de las escuelas verdaderamente admirables de este bello país.

R. ESMANDIA BAYER.

Ste. Croix-Suisse.

LA BLASFEMIA

En los días actuales parece ser que ha reaccionado la opinión en sentido de refrenar por medio de la propaganda la tendencia antipática, que podríamos llamar vicio, de blasfemar.

Es la blasfemia algo que discrepa de una educación medianamente cimentada siquiera; es como la degeneración de la cortesía, el rebajamiento moral de las personas que ponen en sus asquerosos labios una frase tan indigna como lo es cualquiera blasfemia.

Y, es claro, pasa con la blasfemia como con los delitos; éstos encierran más o menos gravedad según sea quien o quienes los cometen.

Blasfema un individuo que no ha pisado en su vida la escuela y que por añadidura oye continuamente a sus mayores frases y vocablos groseros, repugnantes. Ese individuo merece perdón, pero necesita que se le dé ejemplo, que se le eduque de un modo u otro para que corrija la costumbre detestable de blasfemar.

Blasfema un individuo que, no sólo ha frecuentado la escuela, sino que ha cursado una carrera y hasta ejerce ésta en cualquier punto. Ese individuo o es un degenerado con vistas a la imbecilidad o tiene arraigados en su ánimo los sentimientos más negros y torcidos que el

chacal. Ese no merece perdón y necesita que se le sienta la mano por diversas razones: Primera, porque su condición significa y exige la necesidad de proceder a la ejemplarización. Segunda, porque seguramente, sus profesores, aunque fueran ateos, no le enseñarían a blasfemar. Tercera, porque origina una perturbación social y falta al respeto que merecen todas las personas.

¿Que es un degenerado moral? Pues, una vez probada su anormalidad mental, reclúyasele en una casa de salud para que adquieran el necesario confortamiento sus facultades mentales extraviadas.

En gentes ignorantes se hace gala de ese vicio por fanfarronería o matonismo, también se blasfema por hábito, de un modo involuntario.

En gentes instruídas se blasfema algunas veces por hacerse el blasfemo simpático (!) a los analfabetos; otras veces, las más, porque así parece que se adquiere fama de valiente... cochino.

Conozco a un tipo que viste de señorito y no habla doce palabras sin meter la pata con un *vocablo grueso*. Aun hay quien le llama gracioso y lo tiene por bien educado. Estas apreciaciones respecto del asendereado estúpido son idénticas a las que podrían hacerse de mi calidad de arzobispo. Tan gracioso y tan bien educado es el majadero, como yo prelado.

Es culpable de la extensión que toma la blasfemia en estos pecaminosos tiempos que corremos, la falta de educación social y el ambiente que ese mismo motivo ha creado con caracteres gravísimos. Porque la blasfemia, amigos míos, hace al hombre ser un elemento social profundamente despreciable, capaz de concebir un delito y siempre con deseos mentidos y tendencias repugnantes.

La falta de educación social proviene, indudablemente, de las deficiencias enormísimas de que adolecen casi todas las escuelas españolas. El maestro no puede educar porque le faltan elementos vigorosos.

Después de esas deficiencias que tantísimo perjudican a la enseñanza pública, queda el ambiente fétido del arroyo, la educación callejera, y ya sabemos que las calles de la mayor parte de las poblaciones españolas son estercoleros materiales y fuentes de peligrosas enseñanzas.

El niño vive en la calle más que en casa, más que en la escuela. Lo malo se contagia más que lo bueno. Los padres cuidan poco de hablar palabras obscenas ni, a veces, se privan de blasfemar... Y qué puede extrañarnos de esto, si hay padres que se ríen a mandíbula batiente si sus pequeños vástagos echan algún terno?

Ese caso aislado, ese verrugón es prueba irrefutable que el mal es viejo y que la poca protección a la popular educación por parte del Estado encaja perfectamente en el modo de ser de los despreocupados españoles. Digo mal?

De todos modos los defectos de la enseñanza pública son elementos que perjudican notablemente a la educación social y por ende uno de los muchos motivos de la maldita afición a blasfemar, afición que merece una medida gubernativa a estilo Dracón.

Cuando la persuasión no basta, debe recurrirse a la acción eficaz de la Ley.

ANTONIO BENDICHO.

CARTAS INTIMAS

Á MI DISCÍPULO

Distinguido discípulo: Ampliando mi última te diré que hay quien cree que haciendo algunas explicaciones oportunas, pueden los niños de una sección emplear el tiempo con provecho, mientras los de otra trabajan con el Maestro.

Los más adelantados, debido a su edad y a sus conocimientos, podrán escribir, estudiar una lección, resolver un problema y acaso redactar algún documento; pero la mayoría, o carecen de los conocimientos necesarios para realizar tales trabajos por sí solos, o no tienen verdadero concepto del deber, y por lo tanto, en viéndose fuera del alcance de la acción vigilante del Maestro, se distraen, juegan, y ni aun lo que saben hacer lo hacen bien. No desprecies esta advertencia, pues de lo contrario perderás mucho tiempo, te impones la terrible tarea de castigar a cada paso faltas cuya mayor parte hubieras podido evitar con un poco de previsión, y te condenas a no tener progresos más que en un limitado número de niños que están dotados de privilegiadas dotes intelectuales, buena educación doméstica, y de hábitos de obediencia, de orden, de aplicación y de constancia. No lo olvides: todos los niños deben estar bien dirigidos y bien vigilados por tí.

Como no está en nuestra mano que nuestra Escuela unitaria pase a la historia, seguiré hablándote de sus inconvenientes. Si fuese posible que todos estuviesen a igual altura de cultura, sería fácil en Escuelas poco concurridas y muy posible en las numerosas, instruirlos y vigilarlos a la vez; pero... ¿en cuál sucede eso? En ninguna, y he ahí la necesidad ineludible de formar secciones, y de que el Maestro no pueda por sí solo enseñar y al mismo tiempo inspeccionar a todos. Por muy grande que sea su actividad, extraordinario su celo, imponderable su prestigio, le será imposible atender satisfactoria y simultáneamente a estas dos funciones tan importantes; y si delega del todo la vigilancia, se resiente la disciplina; y si la otra, la instrucción. Es necesario que la enseñanza graduada penetre en todos los pueblos, pues mientras la Escuela unitaria subsista y mientras cada maestro no tenga un número racional de niños a su cargo, permaneceremos estancados, e inútiles serán proyectos y reformas para mejorar el estado de la instrucción primaria de nuestro país, y los maestros seguiremos siendo héroes denigrados. Ya que los que en discursos prometen hacer el bien al país y luego que escalan el poder solo hacen el suyo, te diré que para elegir entre tus alumnos, auxiliares, es preciso que los examines detenidamente hasta llegarlos a conocer, para que puedas elegirlos con acierto, pues unos son más aptos para la vigilancia y otros para

instruir a los más atrasados en los momentos en que el maestro no pueda darla.

En todas las Escuelas es necesario, o por lo menos conveniente, que el Maestro utilice los servicios de sus discípulos aventajados; pero ten presente que a veces ocasionan gravísimos daños a ellos y disgustos y descrédito al Maestro; porque por mucho que le agrade a un niño el ser instructor o vigilante, también le cansa, pues sabido es que a los niños todo les cansa, y se le hace insufrible cuando llega a creer que por enseñar a otros, no recibe él la instrucción a que tiene derecho. Por otra parte, los padres que no comprenden el mecanismo de la Escuela, y que ignoran que, el que enseña aprende, se disgustan y truenan contra el maestro diciendo que sus hijos solo van a instruir a los atrasados y que el maestro ya no les puede enseñar más de lo que saben; y ten presente que el maestro que pierde el prestigio para con los padres, también lo pierde para con los hijos; por lo tanto, el servicio de vigilantes e instructores hay que organizarle de modo que ni canse ni perjudique a los niños, ni rebaje la consideración y crédito que debe gozar el maestro ante los niños y ante sus padres.

MOISÉS CORREDOR.

Anchuela del Campo.

LA FORTUNA

I

Una hada de cabellos rubios extendió sus alas de armiño por los aires y llegó a la tierra.

Trajo la *fortuna* entre sus manos, envuelta en tosco papel.

Lo posó en la rama más baja de un arbolillo, como se posan las mariposas en los corales de las flores, y en una de las calles más transitadas de una ciudad y se puso a observar.

¡Cuánta gente pasaba sin mirarlo!

—¡Dios mío!, pensó el hada; ¿es que los hombres miran sólo al suelo?

Y hombres y mujeres seguían el largo camino de la vida, y si miraban el papel era para despreciarlo, sin interrupción de su marcha.

Alguno, al pasar su mirada sobre la cubierta del tesoro, murmuraba:

—¿Qué será?

E iba adonde su curiosidad le indicaba; pero ¡ay! el hada oyó decir:

—¿Quién se molesta a subir por *ello*? ¡Sería ridículo!

Y continuaba su interrumpido paseo.

Pasaron hombres y hombres, y la fortuna continuaba sobre la ramita del árbol.

Y aún estaría en él, si no hubiera acertado a pasar un joven que, diligente, extendió el brazo para cogerla.

¡Oh! debajo de aquella vulgar cubierta, ¡cuántos billetes de Banco había!

II

El hada se subió entonces por los aires, diciendo:

¡Quejaos, hombres, de la fortuna! ¡Ante vosotros estaba, y unos por desidia y otros por orgullo, la habéis perdido!

Y tenfa razón: la fortuna está en todos lados. Buscadla y la hallaréis: trabajad y vendrá a vuestras manos.

P. G.

SECCION OFICIAL

Real orden determinando que maestros separados del Magisterio pueden volver al ejercicio activo de la enseñanza:

«Visto el expediente incoado a instancia del maestro D. Julio Gómez Hernández, en solicitud de que se declare si la pena de separación definitiva del Magisterio inhabilita a los profesores para volver a él por los medios legales:

Oído el dictamen del Consejo de Instrucción pública.

Considerando que es a todas luces justa y procedente la distinción establecida por el Negociado del Ministerio, según la cual no pueden ni deben merecer la misma corrección el maestro que incurre en el abandono administrativo de sus funciones, declaración legal derivada muchas veces de circunstancias diversas que en nada afectan a la honorabilidad del interesado y el que es lanzado del Magisterio por actos indignos e inmorales respecto del cual un imperativo de justicia y una elemental previsión de la sociedad imponen la exclusión absoluta de toda posibilidad de volver a cometer aquellos actos:

Considerando, sin embargo, que la reincidencia en el abandono de destino a que el Consejo alude, ya constituiría un caso merecedor de trato distinto por parte de la Administración del que en el Considerando anterior se establece para los nuevamente incurso en una primera declaración de aquella falta,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que los maestros separados del Magisterio definitivamente por abandono de destino perderán todos los derechos y servicios prestados en el mismo, los cuales no podrán recuperar en ningún caso; pero están facultados para ingresar de nuevo por el solo medio de la oposición, adquiriendo los nuevos derechos que nazcan de aquélla y de sus servicios posteriores.

2.º En el caso de que un maestro incurra en el abandono de sus funciones y vuelto al servicio del Magisterio por el procedimiento que esta resolución autoriza, de nuevo fuere objeto de la misma corrección, quedará definitivamente incapacitado para recuperar en el Magisterio su título por procedimiento alguno.

3.º Los maestros indignos que cometieren actos inmorales o dieran ejemplos de perversidad perniciosos para la infancia, y fueren declarados incurso en el art. 170 de la ley de Instrucción pública, sufrirán una inhabilitación

perpetua para volver a ejercer la honrosa carrera del Magisterio.

De Real orden, comunicada por el señor ministro, lo traslado a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 18 de agosto de 1912.—El director general, *R. Altamira*.—Señor Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública de Canarias.»

(Gaceta del día 29.)



ANUNCIOS DE VACANTES

Oposiciones turno libre

Distrito universitario de Granada.— En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 1.º, 2.º y 6.º del reglamento de oposiciones a escuelas de 3 de junio de 1910, se anuncian para su provisión en propiedad, por oposición en turno libre, las escuelas públicas de niños, niñas y mixtas que se expresan a continuación, dotadas con sueldo inferior a 2.000 pesetas, vacantes en este distrito universitario:

Plazas en las escuelas graduadas.—PROVINCIA DE GRANADA.—*De niños, maestros de sección:* Motril (dos plazas), Loja (primera escuela, dos plazas); Loja (segunda escuela, dos plazas); Huéscar (tres plazas); Dúrcal (dos plazas) y Atarfe (dos plazas); todas con 1.000 pesetas de sueldo actual de las plazas, que es el que les corresponde conforme a la Real orden de 11 de enero pasado. Son de nueva creación.—*De niñas, maestras de sección:* Granada (dos plazas), Motril (dos plazas), Loja (dos plazas) y Atarfe (dos plazas), con 1.000, de nueva creación.

PROVINCIA DE JAÉN.—*De niños, maestros de sección:* Linares (ocho plazas), con 1.000 pesetas. De nueva creación. Villacarrillo (seis plazas). Campillo de Arenas (dos plazas) y Noalejo (una plaza); todas de nueva creación y con 625 pesetas de sueldo actual; les corresponde 1.000 pesetas con arreglo a la Real orden citada.—*De niñas, maestras de sección:* Linares (seis plazas), con 1.000, de nueva creación. Villacarrillo (dos plazas), Campillo de Arenas (dos plazas) y Noalejo (una plaza); todas de nueva creación y con 625 pesetas de sueldo actual; les corresponde 1.000 pesetas con arreglo a la Real orden citada.

PROVINCIA DE ALMERÍA.—*De niños, maestros de sección:* Tíjola (dos plazas), de nueva creación y con 500 pesetas de sueldo actual; les corresponden 1.000.—*De niñas, maestras de sección:* Serón (dos plazas), de nueva creación y con 500 pesetas de sueldo actual; les corresponde 1.000.

PROVINCIA DE MÁLAGA.—*De niños, maestro de sección:* Alora (una plaza), de nueva creación y con 825 pesetas de sueldo actual; le corresponde 1.000.

Plazas vacantes en las elementales.—PROVINCIA DE GRANADA.—*Escuelas de niños:* Cenes (mixta), con 500 pesetas de sueldo actual; le corresponde 1.000.—*Escuelas de niñas:* Cortijos de Rubite, Guarea (Murtas) y Mecina (Alfahar) (mixtas), y Colmenar (auxiliaría de niñas), con

500 pesetas de sueldo actual; les corresponde 1.000.

PROVINCIA DE JAÉN.—*Escuelas de niños*: Arjona (de niños) con 625 pesetas de sueldo actual; le corresponde 1.000.—*Escuelas de niñas*: Casas de Carrasco y Miranda del rey (mixtas), con 500 pesetas de sueldo actual; les corresponde 1.000.

PROVINCIA DE ALMERÍA.—*Escuelas de niños*: Jauro (Antas) (mixta), con 500 pesetas de sueldo actual; le corresponde 1.000.—*Escuelas de niñas*: Guainos (Adra) (mixta), con 500 pesetas de sueldo actual; le corresponde 1.000.

(Gaceta del día 29 de agosto.)

* *

Distrito universitario de Zaragoza.—En la relación de vacantes de escuelas a proveer mediante oposición, turno libre, publicada en la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 8 del mes actual, se omitió, por error involuntario, la escuela nacional de niños de Jaca, dotada con 1.100 pesetas de sueldo anual, de nueva creación, la cual queda adicionada por el presente anuncio a dicha relación.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores maestros aspirantes a la oposición.

Zaragoza, 24 de agosto de 1912.—El rector accidental, *Hipólito Facián*.

(Gaceta del 29 de agosto.)

Unión nacional de maestros interinos

Sección provincial de Soria

Reunidos los maestros interinos de esta provincia en Asamblea que se celebró el día 25 del actual, previa convocatoria hecha por el compañero D. Servando Aguilera, representante en Soria de la *Unión Nacional de Maestros interinos*, expuesto por dicho compañero el objeto de la reunión y después de dar las gracias y saludar a los asistentes en nombre de los compañeros de Barcelona, procedióse a la elección de Junta, siendo elegidos don Servando Aguilera, presidente; don Manuel M. del Saz, vicepresidente; don Daniel Alcázar, secretario, y como Vocales, D. Manuel M.^a González Durán y don Landelino Ortega.

Dada cuenta de las adhesiones recibidas, que hasta la fecha suman treinta y seis, el secretario dió lectura de las conclusiones aprobadas por los compañeros de Barcelona, y discutidas por los assembleístas presentes, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Dar gracias al señor Director del Instituto General y Técnico por su exquisita atención concediendo local para la celebración de la Asamblea.

2.º Felicitar a los compañeros de Barcelona por la creación de la *Unión Nacional de Maestros interinos*, entidad necesaria para la defensa de los intereses de la clase.

3.º Aprobar las bases propuestas por aquéllos, excepción hecha del acuerdo señalado con el número 17, referente a la primera cuota con que los maestros interinos han de contribuir al sostenimiento de la *Unión* y gastos que las gestiones del *Comité* ocasionen, acuerdo con el que no están conformes los interinos sorianos por creer excesiva la precitada cuota.

4.º Felicitar, a propuesta de la presidencia, a don Román Solanas por sus campañas en pró del Magis-

terio, y pedir como consecuencia el ingreso inmediato en la Casa del Pueblo de Madrid.

5.º Establecer la cuota mensual de 0'35 pesetas para los gastos de asociación, destinando 0'25 para la Casa del Pueblo, por tener entendido que esta es la cuota que se exige, y 0,10 pts. para Unión Nacional y gastos que se originen en esta sección provincial.

6.º Conceder el plazo de un mes, a contar desde 1.º de Septiembre, para el ingreso en la Unión a todos los maestros interinos y aspirantes de la provincia que no figuren ya en ella, y transcurrido que sea dicho plazo, deberán satisfacer 1,50 pts. para ser considerados como socios de la misma.

7.º Nombrar Tesorero o Depositario de los fondos que se recauden a D. Fermín Jodra, Habilitado de esta provincia.

8.º Conceder facultades a la Junta para redactar los Estatutos por que habrá de regirse la Sección provincial de la Unión Nacional de maestros interinos.

9.º Dar también amplias facultades a la Junta para ponerse de acuerdo con el Comité de Barcelona, acerca de la forma en que han de hacerse las gestiones ante los poderes públicos, con el fin de que sean atendidas prontamente nuestras justas aspiraciones.

10. Ofrecer a los maestros propietarios de la provincia el apoyo moral y material de los interinos para cuantos casos lo necesiten.

11 y último. Enviar, para su publicación, a todos los periódicos profesionales y al diario *La Mañana*, de Madrid, copia de los acuerdos tomados por los maestros interinos de esta provincia.

Soria 25 de Agosto de 1912.—Manuel M. del Saz, Cándido de Miguel, Francisco Dávila, José Rodríguez, Mariano de M. Ayllón, Luciano Mingo, Victorino Vinuesa, Angel Ruiz, Manuel Rodríguez, Angel Pérez, Francisco Ruiz, Pablo García, José Palomar, Agustín Cedazo, Balbino Rebollar, Casiano Arribas. Siguen las firmas.—V.º B.º El presidente, *Servando Aguilera*.—El Secretario, *Daniel Alcázar*.

Nota.—Remítanse las adhesiones al Presidente, en Fuentepinilla.

¡Quién fuera niño!

Un grato recuerdo ha atravesado mi mente, deteniéndola un momento en la contemplación de la vida del hombre: una ráfaga volandera se ha posado en mi humilde inteligencia despertando en ella faustos recuerdos de la edad primitiva.

Hermoso pensamiento si mi musa enneblecida supiera describir con acierto los arreboles de dicha que le caracterizan. Sublime cuadro, si mi pluma supiera pintar los colores que a este pensamiento adornan; pero, en fin, procuraré en lo posible dar salida como pueda al desarrollo de esta pequeña tesis, depositando en vosotros mis súplicas de dispersa y confiado en el perdón que sin vacilar sabréis dispensarme.

Corta es la vida del hombre, es verdad; corto es el lapso de tiempo que desde su claustro materno recorre hasta el fin postrero de la muerte; pero no obstante, y a pesar de ser tan corta su existencia, atraviesa por diferentes períodos que ponen de relieve su mísero destino en la tierra.

¿Qué es el hombre en sus primeros años? Nada

más que un vil juguete de la vida: un ser que mira las bellezas de ésta con los ojos del cuerpo: un ente que lleva consigo siempre la alegría; que no piensa nada más que en el deseo de hacerse hombre, y no anhela otra cosa que la felicidad prematura que (a su juicio) se le acerca.

Por otra parte, ¿quién no recuerda, por poco que piense, que la edad infantil y adolescente, lleva consigo períodos de alegría basados en la contemplación de las bellezas naturales? ¿Quién olvida sus primeros tiempos, en los cuales no conocía el sufrimiento moral? ¿Quién niega que todo se presentaba a su vista con lindos colores, que todo iba rebosado de placeres, no marcándose en nuestra alma huella alguna del dolor? ¿Quién no recuerda tampoco el atrevimiento de tan fantástica edad, la irreflexión de todos los actos, y la continua agitación impulsada sin temor hacia el hábito de obrar mal? Porque... pensemos ahora como hombres; detengamos nuestra atención por un momento en la edad viril: comparemos la semejanza que existe entre una y otra, y sin vacilar diremos que no hay comparación apreciable entre una y otra.

¿Qué es el hombre en esta última bajo el punto de vista material? Nada más que un vil gusanillo ajado por la opresión continua de sus placeres; un ser esclavo de la tiranía de sus vicios; un ser cautivo de sus alegrías, y un vivero perenne de sus pasiones.

Vedlo también bajo el punto de vista racional: Ved el escaso dominio que tiene el hombre en la tierra: Vedlo siempre esclavo de la opresión; miradlo abatido por la tiranía de sus superiores; despreciado por sus iguales y no respetado por sus inferiores. Vedlo también dominado por la envidia, demarcado del dolor, pisoteado por la avaricia y atado por completo en el predominio de sus flaquezas.

Comparemos, como he dicho antes, la evolución de la vida del hombre en todas sus fases; juzguemos a conciencia la selección de los mejores tiempos, y sin necesidad de fatigar la memoria para la selección de uno u otro, sin duda alguna clamaremos desde el fondo de nuestra alma.... ¡Quién fuera niño!....

JOSÉ ALFARO ARPA.

Madrid.

EN DEFENSA DE DON PLACIDO

Don Sergio Caballero Villaldea, escritor a quien no tenemos el honor de tratar, nos remite un extenso artículo (siete cuartillas de letra menuda que seguramente ocuparían cerca de dos planas de composición) en el que rompe lanzas en favor del Maestro interino de Puebla de Beleña D. Plácido García, persona a quien la Junta local de primera enseñanza de dicho pueblo tuvo a bien conceder un voto de gracias en el acto de los exámenes y el atrevimiento de proponerle para otro a la Provincial, por el buen resultado obtenido en la enseñanza durante ocho o diez días que regentó la Escuela; y nos remite dicho trabajo por el sólo hecho de haberse condolido de esos acuerdos en un comunicado publicado en el número 275

de este periódico, *Un maestro*, sin que faltara ni molestara en nada al Sr. García.

Este señor no lo creyó así sin duda, y solicitó de la Redacción el nombre del autor del comunicado, a cuyo deseo no se pudo acceder por no tener para ello autorización del comunicante.

El Sr. García, en uso de un perfecto derecho, se dió de baja como suscriptor, y no pasó más, ni suponíamos que pasara, hasta que hemos recibido dicho trabajo del Sr. Villaldea, en elogio del Sr. García, a cuyo escrito ha dado proporciones enormes para tratar asunto tan trivial como el referente a D. Plácido.

Perdone, pues, D. Sergio Caballero y Villaldea, que por esta vez no podamos utilizar su escrito, lleno de erudición y perdone también el Sr. García, si en la remisión del mismo ha tenido arte o parte, al no ver publicado lo que él estimará una reparación.

NOTICIAS

Los maestros de Penales.—El ministro de Instrucción pública ha nombrado ya los dos funcionarios de aquel departamento que, formando Comisión con los designados por Gracia y Justicia, deben redactar el reglamento necesario para la aplicación de la ley de 4 de Abril de 1889, que iguala en derechos activos y pasivos a los maestros de prisiones con el Magisterio en general.

Enlace.—Ha contraído matrimonial enlace con la simpática joven Angela Moya, D. Felipe Vacarizo, hijo de la maestra de Luzón D.^a Gabriela Gaitán.

Enhorabuena.

Aprobados sin plaza.—Los maestros aprobados en las restringidas de Soria, en vista de la ampliación de plazas en otras convocatorias, han elevado respetuosa y razonada instancia al Ministerio, suplicando se les conceda seguir en las escuelas que actualmente desempeñan con el *sueldo nominal de mil pesetas*.

Fallecimiento.—Ha dejado de existir, el mes anterior, un hermano de la maestra de Tortonda doña María Petit, a quien con tal motivo enviamos sentido pésame.

Propuesto.—Lo ha sido para la Auxiliaría de Benamejí (Córdoba), con 625 pesetas, el Maestro de Canredondo D. Alfonso Ruiz Kecuenco.

Adultos.—Han solicitado desempeñar la clase de adultos en esta capital los maestros D. Miguel Santaló, D. Eugenio Gómez Rojas y D. Pedro de Diego.

Enferma.—Al Rectorado ha sido remitido el expediente de la maestra D.^a Olalla Gonzalo, en el que se solicita la concesión del primer período de observación por enferma.

Renuncia.—D. Mariano Juberías, maestro inte-

rino de Sección de Pastrana, ha renunciado la Escuela, por hallarse enfermo.

Posesiones.—Han tomado posesión: de la Escuela de Castilnuevo, D. Mariano Mochales; D. Jonás Inocencio Picazo, Peñalver; D. Crisanto de Mingo, Olmedillas; D. Emilio González, Valdenoches; don Julián Lorenzo Yáñez, Castilblanco.

El Consultor de los Bordados.—Hemos recibido el último número de este conocido periódico quincenal, que, como todos cuantos publica, contiene preciosos dibujos para bordados en blanco y modelos para toda clase de labores de utilidad y adorno.

— PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN EN ESPAÑA Y PORTUGAL —

Edición de lujo	Pts.	Edición económica	Pts.
1 año, o sean 24 cuadernos y 12 láminas al cromo.....	12	1 año, o sean 24 cuadernos..	7'00
6 meses, o sean 12 cuadernos y 6 láminas al cromo.....	7	6 meses, o sean 12 cuadernos	4'00
1 lámina al cromo.....	1	1 cuaderno suelto para los suscriptores	0'50

CON SUPLEMENTO DE DIBUJOS PICADOS, AUMENTA 8 PTAS. LA SUSCRIPCIÓN ANUAL Y 5 LA SEMESTRAL

Se admiten suscripciones en la Administración de LA ORIENTACIÓN, plaza de San Esteban, 2, Guadalajara. Se remite número de muestra gratis a quien lo solicite.

Muerte.—Ha fallecido en la villa de Mantiel (Guadalajara), a los 56 años de edad, después de haber recibido los auxilios espirituales, D.^a Rufina Olmedillas Ruiz y Olmedillas, madre de nuestro profesor y amigo D. Mateo Ballesteros, a quien enviamos sentido pésame por la irreparable pérdida que acaba de experimentar.

Retribuciones.—La maestra de Barbatona doña Manuela Palacios, ha hecho reclamación de las retribuciones que le debe abonar el Municipio de dicho pueblo.

Licencia.—Ha solicitado licencia por hallarse enferma, la maestra de Pioz D.^a María Ortiz Soriano.

Obras.—Interin se hacen las reparaciones necesarias, ha solicitado licencia para tener clausurada una Escuela la Alcaldía de Usanos.

Renuncias.—Ha renunciado la Escuela de Jodra D. Fructuoso G. Martínez y la de Villed de Mesa D.^a Felisa Tirilonte, ambos nombrados interinamente.

Invitación.—Hemos sido atentamente invitados por el Ayuntamiento de esta ciudad para asistir a la función y procesión que en honor de la Patrona Ntra. Sra. de la Antigua se celebrará el domingo próximo.

Suspensión.—La Alcaldía de Casasana ha participado a la Junta provincial, que la maestra doña Gloria Moreno ha suspendido las clases escolares por hallarse el local en pésimas condiciones.

Jubilados.—Se ha elevado a la Junta Central la relación de perceptores de clases pasivas del Magisterio de esta provincia, con las cantidades que han de percibir, correspondientes al tercer trimestre del año actual.

Nacimiento.—Ha dado a luz con toda felicidad un robusto niño, en Gualda, la esposa del Maestro D. Baldomero Martínez, estimado amigo nuestro, a quien felicitamos.

Escuelas vacantes.—La *Gaceta* de ayer publica la relación de vacantes a oposición libre de la Universidad de Valencia.

ULTIMA HORA

CONCURSO DE TRASLADO

El señor ministro de Instrucción pública, que ha salido para el extranjero el miércoles, ha dejado firmada la Real orden siguiente convocando el concurso de traslado a escuelas de primera enseñanza:

«Ilmo. Sr.: Resueltas hasta donde de momento es posible las dificultades que se oponían a la convocatoria con carácter amplio del concurso de traslado a escuelas nacionales de primera enseñanza y pendiente en lo demás el problema de la eficaz y definitiva solución que únicamente podrá dársele en el artículo o artículos correspondientes de la ley de Presupuestos para 1913, importa a los intereses de la enseñanza publicar desde luego la convocatoria de condiciones de que con toda holgura pueda en 1.º de Enero implantarse y ejecutarse en todos sus aspectos el resultado que el propio concurso ofrezca. En su virtud, S. M. el rey (q. D. g.) ha resuelto:

1.º Que se convoque al concurso de traslado a escuelas nacionales de primera enseñanza correspondiente al mes de Enero último, comprendiéndose en el mismo las vacantes ocurridas hasta 31 de Diciembre de 1911.

2.º Que se incluyan en dicho concurso las escuelas de las Provincias Vascongadas y Navarra, las provinciales de Beneficencia y las vacantes que temporalmente ocuparon los alumnos en prácticas de la Escuela de Estudios superiores del Magisterio, que habían sido excluidas por la real orden de 24 de Marzo pasado.

3.º Conforme a lo prevenido en el real decreto de 25 de Febrero de 1911 y disposiciones complementarias, los maestros que hayan ascendido por virtud de los artículos 1.º, 2.º y 4.º del mismo, no percibirán retribuciones en las escuelas a que por este concurso puedan ser trasladados, aunque la vacante las tuviera asignadas.

4.º Se aplicarán a este concurso las prescripciones contenidas en el reglamento aprobado por real decreto de 25 de Agosto de 1911 y disposiciones posteriores complementarias, refiriéndose las propuestas a la situación de los maestros solicitantes en 31 de Diciembre de 1911 y de los escalafones últimamente publicados.

De real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid 4 de Septiembre de 1912.—Alba.—Señor director general de Primera enseñanza.»

CORRESPONDENCIA

Miedes.—V. P.—Suscripto; mande importe año (6 pesetas).

Masegoso.—N. V.—Contestada por correo.

Cuenca.—A. R.—Remitidas hojas.

Horna.—J. C.—Cambiada dirección. Ya publicaremos su trabajo.

Aldeanueva de Atienza.—G. B.—Tiene que sufrir examen ante un tribunal, y si la declaran apta, puede ejercer. El sueldo dicen que es bueno.

Tordellego.—F. C.—Contestado por correo.

Rillo.—G. C.—Se le manda lo que pide.

Cogollor.—M. F.—Idem.

Milmarcos.—A. M.—Dice el Habilitado que solo figura en la nómina 9 días.

¿QUÉ CUESTA CONVENCERSE DE LA VERDAD?

VISITAD ESTE ESTABLECIMIENTO Y OS CONVENCEREIS DE QUE SE ENCUENTRA DE TODO CON UNA ECONOMÍA GRANDÍSIMA

GRAN SURTIDO en todo cuanto se refiere al ramo de joyería y platería, objetos para regalos, (variedad y gusto). ESTUCHERÍA DE PLATA.—Todo cuanto se desee en el ramo de relojería de bolsillo y pared, en plata y oro, ex traplanos, marcas acreditadas. (*Relojes Juvenia*, única casa en esta capital).—CADENAS para reloj chapadas en oro y otras.

— **Todo resulta mucho más barato que en Madrid** —

INFINIDAD de ropas confeccionadas para verano e invierno, corte y hechura esmerados. Todo cuanto se desee probad y os ahorraréis mucho dinero.—CALZADOS de varias clases, contruidos a mano con materiales de primera calidad.—PAÑUELOS de Manila y crespón bordados y lisos, buenos flecos, de ocasión verdad.—*Ventas a plazos y al contado*—Se garantiza la calidad de todos los artículos que vende esta casa.—COMPRO alhajas de oro y plata, y papeletas del *Monte de Piedad*.—Cambio de alhajas de oro y plata.

— **ESTUDIO**, NÚMERO 10. (ÚNICA TIENDA EN TODA LA CALLE).

— — — — — Á ESPALDAS DEL JARDINILLO DE SAN NICOLÁS — — — — —

DALMAU CARLES & COMP.-EDITORES — G E R O N A —

OBRAS NUEVAS

Más Lecciones de Cesas, por D. Angel Llorca y García, Profesor Normal.—Precioso libro de lectura para tercer grado. Centenares de artísticos grabados y magnífica cubierta en tricomía. 10 pesetas docena.

Historia Sagrada y Nociones de Religión y Moral, con problemas de Ética, grado medio, por D. Silvestre Santaló Polworell, Profesor Normal. Espléndida ilustración de Medina Vera y riquísima cubierta en tricomía. 9 pts. doc.^a

Obras en prensa, que saldrán a luz a la brevedad

A Través de España, por D. Juan Lluch Carreras, Profesor Normal. Excelente y muy original libro de lectura en tercer grado. Ilustración espléndida y hermosa cubierta en tricomía. 10 pesetas docena.

Geometría y Nociones de Agrimensura, grado medio, por D. Juan B. Puig. Libro moderno y original, único en su género, con centenares de grabados y sólida encuadernación. 11 pesetas docena.

Hojas Literarias, por D. Manuel Ibarz Borrás, Inspector de Primera enseñanza. Magnífica colección de trozos literarios. Libro de lectura para último grado, con ilustraciones tan numerosas como artísticas.

Obras recientes y altamente recomendables

Gramática Castellana, grado profesional, por D. Juan B. Puig, 7.50 pesetas ejemplar.

Las Escuelas Rurales, Libro único en Europa, por D. Félix Martí Añera. 6 pesetas ejemplar.

Tratado de Tecnicismo, Libro único en España y absolutamente necesario, 2 pesetas ejemplar.

Pídanse ejemplares de muestra, gratis, de todas las obras para el niño.—Librería general.—Material y menaje escolar.



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España
Francia y Portugal

47 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la VIDA—Seguros sobre INCENDIOS

SUBDIRECTOR EN DON JULIAN RAMIREZ,
GUADALAJARA.

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

LA AURORA.—Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio

bajo la dirección de D. ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—Guadalajara

— — — — — CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877 — — — — —

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer á los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS, á los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse á precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

— Hojas de servicios, cuentas, inventarios, recibos, presupuestos y otros impresos —